

Colchane: Sargento del Ejército quedó en prisión preventiva por tráfico de migrantes

El Ciudadano · 16 de mayo de 2025

Una ciudadana venezolana denunció que un militar del Ejército la ayudó a ingresar al país por un paso no habilitado en la zona de Colchane, región de Tarapacá. El sujeto, identificado como el sargento segundo D.N.M.M., le había enviado mensaje y audios vía WhatsApp para ayudarla a evadir la fiscalización y control militar.



El Juzgado de Garantía de Pozo Almonte decretó **prisión preventiva** contra un militar del Ejército acusado de **tráfico de migrantes**, luego de que una ciudadana venezolana denunciara que éste **la ayudó a ingresar al país por un paso no habilitado** en la comuna de **Colchane**, región de Tarapacá.

Se trata de un **sargento segundo** identificado con las iniciales **D.N.M.M.**, quien desempeñaba labores de vigilancia en el punto de observación fronteriza «**Cerrito Prieto 2**»

Según detalló *Emol*, el caso quedó al descubierto la noche del 14 de mayo, cuando una migrante de nacionalidad venezolana **llegó al puesto de observación preguntando si aquel era el lugar por donde se ingresaba el país.**

Cuando los uniformados le respondieron que **estaba en un paso no habilitado**, la mujer mostró mensajes y audios que había recibido en su teléfono por parte de un miembro del Ejército, con indicaciones de **cómo evitar el control y fiscalización militar.**

Uno de los soldados **reconoció la voz y el número de teléfono del sargento segundo**, quien se encontraba de servicio ese día. Tras dar el aviso, **el OS9 de Carabineros procedió a su detención inmediata**, mientras que la mujer fue reconducida por personal de la PDI.

A juicio de la fiscalía, el actuar del uniformado **puso en peligro la vida de la mujer**, ya que la zona por la que intentó conducirla presenta «**un contexto climático complejo**» que podría haber acarreado su muerte.

Tras ser formalizado por el delito de **tráfico ilícito de migrantes**, el Juzgado de Garantía de Pozo Almonte ordenó la prisión preventiva del imputado, **quedando retenido en un recinto militar de Iquique** durante los 120 días que dure la investigación.

En tanto, la Jefatura de Área Fronteriza Tarapacá emitió un comunicado **condenando «toda conducta individual que se aparte de los principios, valores y normativas institucionales**, y continuará cooperando activamente con las autoridades judiciales y administrativas correspondientes para el completo esclarecimiento de los hechos».

Fuente: [El Ciudadano](#)